

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 45/025/2002/s (Público)

Servicio de Noticias 235/02

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 18 de diciembre de 2002

Reino Unido: Un año de reclusión – sin esperanza a la vista

En vísperas del primer aniversario de reclusión de los detenidos en virtud de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad (ATCSA) el 19 de diciembre del año pasado, Amnistía Internacional renueva sus llamamientos a las autoridades del Reino Unido para que pongan inmediatamente en libertad a todas las personas detenidas en virtud de dicha ley a menos que las acusen de un delito común reconocible como tal y las juzguen ante un tribunal independiente e imparcial en procedimientos que cumplan las normas internacionales de justicia procesal.

En una declaración hecha hoy ante Amnistía Internacional, algunos de los detenidos han dicho: «Nuestras esposas han quedado viudas y nuestros hijos llevan ya un año sin padre. Se ha destruido nuestra vida y la de nuestra familia, y no tenemos esperanza a la vista».

En septiembre del 2002, Amnistía Internacional publicó dos detallados informes en los que exponía la difícil situación de los reclusos en virtud de la ATCSA. Desde entonces, la organización ha venido instando a las autoridades del Reino Unido a que deroguen las disposiciones de la ATCSA relativas a la reclusión.

Desde que la ATCSA entró en vigor el 14 de diciembre del 2001 se ha detenido a 13 personas en virtud de sus disposiciones. De los detenidos originalmente el 19 de diciembre de aquel año, dos han abandonado «voluntariamente» el Reino Unido. Actualmente hay 11 personas, todas ellas de nacionalidad no británica, reclusas sin cargos ni juicio en el país. De ellas, 10 están reclusas en dos prisiones de alta seguridad: HMP Belmarsh, en Londres, y HMP Woodhill, en Buckinghamshire, Inglaterra; el undécimo, Mahmoud Abu Rideh, fue trasladado de Belmarsh al Hospital Psiquiátrico de Broadmoor, un hospital mental de alta seguridad situado en Berkshire, Inglaterra.

Gareth Peirce, abogado de muchos de los reclusos, ha dicho a Amnistía Internacional: «Por horrorizados que estuviéramos hace un año cuando estas personas fueron detenidas, si hubiéramos pensado por un momento que un año después seguiríamos en la misma situación les habríamos dicho sin rodeos: “os han encerrado y han tirado las llaves”. Tal como están las cosas, sentimos que nos han engañado haciéndonos pensar que se celebraría sin demora una vista que pudiera dar lugar a la liberación de esta gente».

Si desean más información, consulten:

El Reino Unido niega derechos fundamentales tras el 11 de septiembre,
<<http://www.edai.org/centro/news.html>>

UNITED KINGDOM - Rights Denied: the UK's Response to 11 September 2001

<<http://web.amnesty.org/ai.nsf/Index/EUR450162002?OpenDocument&of=COUNTRIES\UK>>

UNITED KINGDOM -- Amnesty International's Memorandum to the UK Government on Part 4 of the Anti-terrorism, Crime and Security Act 2001

<<http://web.amnesty.org/ai.nsf/Index/EUR450172002?OpenDocument&of=COUNTRIES\UK>>

Si desean concertar una entrevista u obtener más información, pónganse en contacto con:

Judit Arenas, en los números +44 (0)20 7413 5810 o +44 (0)7778 472 188, o por correo electrónico (jarenas@amnesty.org);

Neil Durkin, en los números + 44 (0)20 7814 6241 o + 44 (0)7771 888826 (fuera de horas de oficina en el + 44 (0)7721 398984), o por correo electrónico (press@amnesty.org.uk).

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.